



**CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN PARA OPERACIONES DE INTERÉS PARA LA DIFUSIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FEDER, DESARROLLADAS POR ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS CON CARGO AL EJE PRIORITARIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020.**

**ESTA SOLICITUD SÓLO PUEDE SER EMPLEADA POR ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS PARA SOLICITAR FINANCIACIÓN DESTINADA A:**

- Estudios
- Publicaciones
- Eventos públicos y su difusión
- Todos ellos relacionados directamente con el FEDER, las Políticas de Cohesión y de Desarrollo Regional.

**Las solicitudes para otro tipo de actuaciones no serán tenidas en cuenta.**

**INSTRUCCIONES:**

- Cumplimente los Anexos I (Solicitud de cofinanciación y Ficha de la operación) II (Memoria justificativa) y III (Declaración responsable del beneficiario) y añada la documentación adicional que estime necesaria.
- Firme y, en caso de firma manuscrita, vise cada uno de los anexos.
- Remítalo a la Autoridad de Gestión en papel a través del procedimiento del Sistema de Interconexión de Registros.
- La operación quedará seleccionada únicamente cuando la Autoridad de Gestión le entregue el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA).
- Deberá remitirse una solicitud para cada una de las operaciones para las que se proponga su cofinanciación.
- Para más información o dudas, diríjase al correo electrónico [sgfeder@sepg.hacienda.gob.es](mailto:sgfeder@sepg.hacienda.gob.es)

**ANEXO I: SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN Y FICHA DE LA OPERACIÓN**

A la atención de:

D. Anatolio Alonso Pardo  
Subdirector General de Gestión del FEDER  
Dirección General de Fondos Europeos  
Ministerio de Hacienda  
Paseo de la Castellana 162 – 21ª  
28071 - Madrid



**PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**  
**EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA**

---

Se solicita la cofinanciación de los gastos correspondientes a la operación [*< nombre de la operación >*] por un importe de [...] euros de gasto subvencionable, de acuerdo con la información que se detalla en la memoria y ficha que se anexan a esta solicitud.

Fecha, firma y sello

Responsable del organismo o entidad solicitante





Previsión indicadores (*) (unidad de medida)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<p><b>Indicador E040:</b> Personas – año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el fondo FEDER. (Personas-Año)</p> <p><b>Indicador E041:</b> Número de informes de control o seguimiento generados. (Número)</p> <p><b>Indicador E042:</b> Número de informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por operación. (Número)</p> <p><b>Indicador E043:</b> Acciones de información y comunicación incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020. (Número)</p> <p><b>Indicador E078:</b> Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa. (Número)</p> <p><b>Otros indicadores posibles:</b></p> <p><b>Indicador E047:</b> Personas-año participando en Operaciones de desarrollo y elaboración de Estudios, Planes, Programas relacionados con el Objetivo Específico. (Personas-Año)</p> <p><b>Indicador E075:</b> Número de sesiones de redes temáticas y reuniones que se organizan o en las que se participa. (Número)</p> <p><b>Indicador E076:</b> Número de aplicaciones de gestión y seguimiento. (Aplicaciones)</p>										

(\*)“Para más información sobre estos indicadores, consulte el documento de “Fichas de los indicadores AT Eje 13”.



## **ANEXO II: MEMORIA JUSTIFICATIVA**

En un documento de formato libre, deberá indicarse el objeto, la finalidad, la relación con los Fondos Europeos y el presupuesto financiero desagregado por conceptos y anualidades con las justificaciones que se consideren oportunas.



### **ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

1. Como potencial beneficiario del eje 13 de Asistencia Técnica del Programa Operativo Plurirregional de España queda informado que:

- Esta ayuda financiera de la Comisión Europea será abonada siguiendo el procedimiento establecido en el documento de Funciones y Procedimientos de la Autoridad de Gestión del FEDER para el periodo de programación 2014-2020.
- La ayuda no constituye título de crédito ante la Comisión Europea y por tanto, no podrá ser cedida a una tercera entidad.
- Se compromete a utilizar la ayuda recibida exclusivamente para la realización de la actuación descrita en su solicitud de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_.
- La ayuda de la Comisión Europea resulta de la aplicación de la tasa de cofinanciación de la región en la que se desarrolla la operación.
- En ningún caso el importe de la ayuda podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el coste de la actuación (en consonancia con el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones).

Asimismo, DECLARA:

2. Que no ha solicitado ayuda con cargo a ningún otro Programa Operativo, ni Instrumento de la UE, para la operación descrita en su solicitud de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_ ni en el marco de ninguna otra convocatoria incompatible con la misma de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

3. Que, conforme a lo estipulado por el Reglamento Financiero 966/2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) N° 1605/2002 del Consejo, acepta que la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas procedan a realizar auditorías sobre la utilización de los Fondos Comunitarios que cofinancian esta operación.

Y se COMPROMETE:

4. A ejecutar la operación de acuerdo con el Documento que le entregará la Autoridad de Gestión y que establece las condiciones de la ayuda (DECA), en especial en lo que se refiere a los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que se deben obtener de la operación, el plan financiero y el calendario de ejecución, así como a los indicadores.

5. A mantener al menos durante la duración de la operación, la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir con las condiciones contempladas en el documento del punto anterior, aportando a la Autoridad de Gestión las evidencias que para ello le sean solicitadas.



6. A remitir a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda en un plazo de 3 meses a contar desde la fecha de finalización del proyecto:

- un informe sobre los gastos objeto de cofinanciación ;
- un estado financiero acompañado de los documentos justificativos debidamente autenticados donde se indique:
  - de forma desagregada, el importe y naturaleza de los gastos efectuados y la fecha de pago, así como los correspondientes ingresos
  - en caso de incluirse nóminas, es imprescindible para la correcta imputación de las horas efectivamente realizadas, la aportación de los partes de trabajo de la totalidad de las jornadas afectadas, firmados por el trabajador y el responsable, desglosando el nº de horas dedicado a la ejecución de la operación cofinanciada.
  - en materia de información y publicidad, los justificantes de cumplimiento de la normativa comunitaria.

7. A conservar todos los documentos justificativos originales para su control durante el plazo establecido en el DECA, así como a proporcionar la ubicación de los mismos.

8. A reembolsar a la cuenta que se indique por la Dirección General de Fondos Europeos, la totalidad de la ayuda financiera abonada al beneficiario, cuando el estado de los gastos finalmente aceptados por la Aurodiad de gestión no justifique la totalidad de tal ayuda ayuda.

10. A hacer mención explícita, conforme a los requisitos establecidos en la normativa comunitaria, de la contribución financiera de la Unión Europea en todos los documentos difundidos o publicados a propósito de este proyecto y en todas las actividades organizadas en relación con el mismo.

11. A respetar, en el momento de la celebración de los contratos relativos a las acciones o inversiones a realizar, la normativa nacional en la materia y las normas comunitarias aplicables.

Leído y conforme

Firma del representante legal del potencial beneficiario



**MODELO DE INFORMACIÓN PARA LOS FORMULARIOS QUE NO REQUIEREN  
CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO**

**FORMULARIO DE RECOGIDA DE DATOS**

**- Beneficiarios FEDER -**

Información sobre protección de datos personales:

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos de personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Gestión del FEDER con la finalidad de canalizar la ayuda FEDER solicitada a los beneficiarios, cumpliendo las obligaciones recogidas en los reglamentos europeos de aplicación.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes, y derivados, en especial el Reglamento Delegado (UE) 2015/1970 de la Comisión de 8 de julio de 2015. Sus datos personales serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales:

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

		<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Subdirección General de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional - DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	<u>Datos de contacto del Responsable:</u> Paseo de la Castellana, 162, planta 21 - 28071 Madrid Tel. 915835224 Correo electrónico <a href="mailto:sgfeder@sepg.hacienda.es">sgfeder@sepg.hacienda.es</a>
		Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Información de Transparencia y Contenidos Web. C/ Alcalá 9 - 28071 MADRID. Correo electrónico <a href="mailto:DPDHacienda@minhafp.es">DPDHacienda@minhafp.es</a> <a href="http://www.minhafp.gob.es">http://www.minhafp.gob.es</a>



<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Canalizar la ayuda FEDER solicitada a los beneficiarios, cumpliendo las obligaciones recogidas en los reglamentos europeos de aplicación	<u>Descripción ampliada:</u> - Alta de beneficiarios (bien de la Autoridad de Gestión, bien comunicados por Organismos Intermedios) - Modificación de los datos de beneficiarios - Supresión de datos de beneficiarios (manteniendo pista de auditoría)
		<u>Plazo de conservación:</u> Según el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 (tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación)
		<u>Decisiones automatizadas:</u> No existen decisiones automatizadas.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1 del RGPD, letra c) "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;"	<u>Base jurídica del tratamiento:</u> Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes, y derivados, en especial el Reglamento Delegado (UE) 2015/1970 de la Comisión de 8 de julio de 2015
		<u>Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:</u> en caso de no facilitar datos, no se podrá facilitar al beneficiario un documento que establezca las condiciones de ayuda para la operación, y se podrá interrumpir el pago (apartado a) del artículo 132(12) del Reglamento (UE) 1303/2013).
<b>DESTINATARIOS</b>	<u>Cesiones previstas:</u> A los destinatarios indicados.	<u>Destinatarios:</u> - Órganos de gestión: Organismos intermedios, Autoridad de Gestión. - Órganos de control: Autoridad de Auditoría, Tribunal de Cuentas, Subdirección General de Inspección y Control (SGIC)
	<u>Transferencias a terceros países:</u> Sí hay previstas transferencias de datos a terceros países.	<u>Destinatarios:</u> A la Comisión Europea y a sus órganos de control, de acuerdo a lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/1970.
<b>DERECHOS</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento mediante correo electrónico a la dirección <a href="mailto:sgfeder@sepg.hacienda.gob.es">sgfeder@sepg.hacienda.gob.es</a> , o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).
		<u>Derecho a reclamar:</u> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ).